



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 24 de enero del 2018, en la sala de juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten initials at the bottom right]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Juan Jacinto Ibarra Silva. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel ángel de Jesus López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

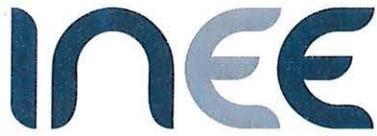
Dra. María del Carmen Reyes Guerrero. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a. Acta de la 12ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 14 de diciembre de 2017.
 - b. Acta de la 22ª. Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de diciembre de 2017.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials '994' and 'COJ' below.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

- c. Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de enero de 2018.
5. Solicitud de acuerdo para autorizar el nombramiento de Lilia Dalila López Salmorán como Directora de la Dirección del INEE en Nayarit, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.
 6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Gestión 2017.
 7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Avance. Lineamientos de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del INEE para el ejercicio fiscal 2017.
 8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.
 9. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2018.
 10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del INEE para el ejercicio fiscal 2018.
 11. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.
 12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Política de Comunicación Interna del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
 13. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Inversión 2018 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
 14. Toma de conocimiento del Informe de los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2017.
 15. Toma de conocimiento del Programa Anual de Auditoría Interna 2018 (PAAI).
 16. Toma de conocimiento del Programa Anual de Revisión del Desempeño y Control Interno Institucional 2018 (PARDECOII).
 17. Asuntos generales.
 18. Cierre de la sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Puma', 'Smy', '99W', and 'C.C.']

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó si existía algún asunto general. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/1-18/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
----------------------------------	--

3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No se realizaron comentarios sobre el particular por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, a mano alzada, aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/1-18/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción XIV; 18, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
----------------------------------	---

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

El Consejero Presidente recordó a los presentes que las actas fueron hechas del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno con anterioridad al desarrollo de la presente sesión, y abrió el espacio para la emisión de observaciones y/o comentarios que tuvieran sobre las mismas.

El Consejero Eduardo Backhoff Escudero envió en su oportunidad comentarios a las mismas, las cuales fueron incorporadas en su redacción.

No habiendo comentarios u observaciones adicionales por parte de los integrantes de la Junta presentes, se tuvieron por aprobadas como sigue:

Acuerdo SOJG/1-18/03,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 12ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 14 de diciembre de 2017.
-----------------------------------	---

Acuerdo SOJG/1-18/04,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 22ª. Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de diciembre de 2017.
-----------------------------------	---

Acuerdo SOJG/1-18/05,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de enero de 2018.
-----------------------------------	--

5. Solicitud de acuerdo para autorizar el nombramiento de Lilia Dalila López Salmorán como Directora de la Dirección del INEE en Nayarit, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

El Consejero Presidente mencionó a los señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero mencionó, a modo de antecedente, que Lilia Dalila López Salmorán fue entrevistada con antelación, y cumplió con idoneidad con todos los requisitos.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento de Lilia Dalila López Salmorán como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Nayarit, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

[Handwritten signature]

992

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Gestión 2017.

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel López Reyes expuso a los integrantes de la Junta las generalidades del tema en cuestión. Destacó que este documento presenta el trabajo de todas las unidades y los resultados son muy positivos en lo general. Los consejeros de la Junta de Gobierno realizaron una amplia conversación de manera colegiada sobre los resultados expuestos. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero solicitó revisar los indicadores relacionados con el fin ya que estos están ligados con el logro de la SEP, y sobrepasan las atribuciones del Instituto.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/07, R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 50 y 57 de las Disposiciones de planeación, programación y presupuestación para la formulación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2017, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Artículo 38, fracción IV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p>
---	---

Formal
992



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

México

	<p>IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas."</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Avance. Lineamientos de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del INEE para el ejercicio fiscal 2017.

El Consejero Presidente mencionó a las señoras y señor consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel López Reyes expuso a los integrantes de la Junta las generalidades del tema. Comentó que el año pasado se determinó un monto de ahorro, y este monto se alcanzó desde el tercer trimestre; y, de acuerdo a las medidas de austeridad, estos recursos se destinaron a proyectos autorizados por la Junta.

No habiendo comentarios adicionales, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/08, R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones IV y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 de la Norma para el ejercicio de presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo penúltimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; apartados I, IV, numerales 34, 35 y 36 de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para</p>
---	---

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "Sylvia Irene Schmelkes del Valle" (vertical)
 - Middle right: "Teresa Bracho González" (vertical)
 - Bottom right: "Gilberto Ramón Guevara Niebla" (vertical)
 - Far right: "Margarita María Zorrilla Fierro" (vertical)
 - Bottom right: "SOJG" (large initials)
 - Far right: "CG" (initials)

Handwritten signature



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

	<p>la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017; la Junta de Gobierno aprueba el Cuarto informe trimestral de avance en el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Artículo 38, fracciones IV y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas.”</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

El Consejero Presidente mencionó a las consejeras y consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

Handwritten signatures and initials:
- Top right: *Mung*
- Middle right: *mm*
- Bottom right: *UB*
- Far bottom right: *CB*

Handwritten signature: *JB*

<p>Acuerdo SOJG/01-18/09,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción III de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracciones I, inciso c y IV, inciso d de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$1,227,728,385.00 (Mil doscientos veintisiete millones, setecientos veintiocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) e instruye a la Unidad de Administración para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se adecúe la programación del presupuesto a los requerimientos del Instituto.</p> <p>Artículo 38, fracción III, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p> <p>III. Aprobar, a propuesta del Presidente, el presupuesto del Instituto."</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

9. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2018.

El Consejero Presidente mencionó a las consejeras y consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel López Reyes expuso a los integrantes de la Junta las generalidades del tema. La Dra. Teresa Bracho puso sobre la mesa que hay dos tipos de errores de planeación: el primero, planear de más y, el otro, planear de menos. Conminó a siempre cuidar no caer en esos extremos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/10,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones IV y XXII; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 80, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8, 34, 36 y 37 de las Disposiciones de Planeación, Programación y Presupuestación para la Formulación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Trabajo Anual 2018 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que contiene los proyectos, objetivos y metas para el mismo ejercicio, así como el presupuesto específico asignado a cada Unidad administrativa, mismo que se ajusta al presupuesto aprobado de \$1,227,728,385.00 (Mil doscientos veintisiete millones, setecientos veintiocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).</p> <p>Artículo 38, fracciones IV y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas;</p>
--	--

Handwritten signatures and initials:
- Top right: *Handwritten signature*
- Middle right: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten initials "J.B."*

	XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.” Publíquese en la página de internet del Instituto.
--	--

10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del INEE para el ejercicio fiscal 2018.

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel López Reyes expuso a los integrantes de la Junta las generalidades del tema. Comentó que en este año las medidas de austeridad son en los mismos términos a los tomados el año que antecedió, también que se tomó en cuenta los lineamientos que la Secretaría de Hacienda publicó donde se indican los rubros en los que se puede hacer los ajustes; por lo que la cantidad que se propone es con base en estos lineamientos y en el histórico.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaría Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/01-18/11,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3°, 5°, fracción I, Inciso b); 61, párrafos primero y segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.
--	--

Handwritten notes and signatures:
99m
CO
[Signature]

Handwritten signature:
[Signature]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

	<p>Artículo 38, fracciones I, XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

11. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó sobre este tema que no hay cambios significativos, el documento presentado incluye lo que ya se aprobó el año pasado sobre ayuda especial en caso de desastres, el apoyo para las personas que estudian y, se consideró también la participación de la Dirección General de Planeación en el seguimiento de todas estas acciones. Se consideraron los mismos tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y la estructura ocupacional previamente autorizada por la Junta.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaría Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Miguel', 'López Reyes', and 'STC']

[Handwritten signature in blue ink]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

**Acuerdo
SOJG/01-18/12,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I; 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; la Junta de Gobierno aprueba el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.

Artículo 38, fracciones I, XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;

XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Handwritten signatures and initials:
- A large signature on the right side of the page.
- The number "994" written in blue ink.
- The initials "CSC" written in blue ink.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Política de Comunicación Interna del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Dra. Teresa Bracho comentó que sería conveniente ajustar el número de sesiones de las Autoridades del Instituto mencionadas en el documento; sobre la revista "Somos INEE" dijo que había que incorporar quien la opera. La Dra. Margarita Zorrilla comentó que es importante revisar lo referente a la Autonomía del Instituto.

No habiendo comentarios adicionales, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/13,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XXII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la Política de Comunicación Interna.</p> <p>Artículos 38, fracciones I y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p>
---	--

	Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--	--

13. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Inversión 2018 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero asistentes que los antecedentes de este punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Ángel López Reyes expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno las generalidades del tema. Puntualizo que el informe se hace con base en el presupuesto original autorizado por la Cámara y se descuentan los ingresos excedentes. El Lic. Jorge Hernandez comentó que el resguardo será a cargo de las DINEE.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/01-18/14,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 81, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XXXIX y XLI; 56 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Inversión 2018, destinado a la adquisición de videocámaras y accesorios para los operativos de levantamiento de las evaluaciones que realiza el INEE.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p>
---	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Punaf' and '9975']

[Handwritten signature in blue ink]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

	<p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables." Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

14. Toma de conocimiento del Informe de los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2017.

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta asistentes que los antecedentes relativos al presente punto fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

15. Toma de conocimiento del Programa Anual de Auditoría Interna 2018 (PAAI).

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta asistentes que los antecedentes relativos al presente punto fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

16. Toma de conocimiento del Programa Anual de Revisión del Desempeño y Control Interno Institucional 2018 (PARDECOII).

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta asistentes que los antecedentes relativos al presente punto fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

17. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales propuestos en esta sesión.

18. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 14:15 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente

Mtro. Gilberto Guevara Niebla
Consejero

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Dra. Teresa Bracho González
Consejera.

Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



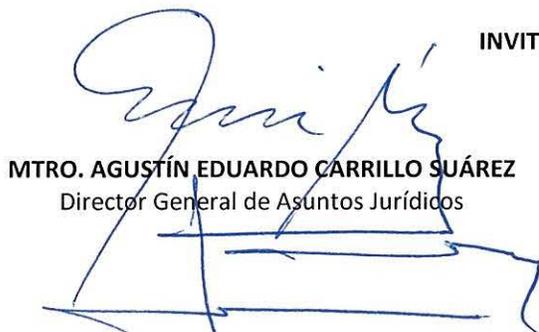
DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA



MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

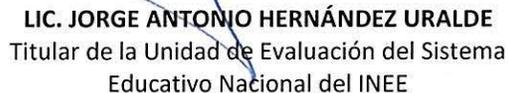
INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas



LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración



LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.



DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE



DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
 Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
 Cultura de la Evaluación



MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA
 Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Susana Justo Garza Directora General de Planeación, Evaluación y Organización.	
Agosto Ernesto Ibarra Alameda Director General de Administración Financiera	